

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 1008/2022

Viedma, 16 de diciembre de 2022

VISTO el expte. N° SRH19-39, caratulado: "**PEREZ ANDREA VALERIA S/ SOLICITUD DE TRASLADO-RH (A GENERAL ROCA)**", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 786/2019 Pdcia. STJ se dispuso el traslado transitorio de la agente Oficial Mayor, Andrea Valeria PEREZ (DNI: 27.516.152), desde el Juzgado Civil, Comercial, Minería y Familia N° 9 de la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en San Antonio Oeste a la Cámara Segunda del Trabajo de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, a partir del 04/11/2019.

Que a fs. 22/24 la Jueza Delegada del Tribunal de Superintendencia de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dra. Liliana PICCININI, y el Juez Delegado del Tribunal de Superintendencia de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Sergio CECI, proponen la asignación definitiva de la agente Andrea Valeria PEREZ en el cargo de Oficial Mayor de la Cámara Segunda del Trabajo con asiento en General Roca.

Que el organigrama de la Cámara Segunda del Trabajo prevé estar integrado por dos (2) agentes con categorías de Oficial Mayor, siendo factible entonces afectar en forma permanente a la agente Andrea Valeria PEREZ a una de dichas vacantes.

Que ante circunstancias de ésta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia y la situación particular de los agentes, considerando oportuno proceder de acuerdo a lo propuesto por el Sr. Juez Delgado.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3, Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer el traslado definitivo de la agente Oficial Mayor **Andrea Valeria PEREZ (DNI: 27.516.152)** a partir del **16 /12/2022**, desde el Juzgado Civil,

Comercial, Minería y Familia N° 9 de la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en San Antonio Oeste a la Cámara Segunda del Trabajo de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, afectándola a una de las vacante de Oficial Mayor allí previstas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y a los Organismos involucrados y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.